

BASES LEGALES

“REFRESCA TU VERANO CON MOVICENTER”

En Santiago, a **01 de Noviembre** de 2025, **INVERSIONES E INMOBILIARIA EL ROSAL S.A.**, RUT N° 96.716.200-0, representada por don **Manfred Schwerter Frez**, cédula de identidad N° 10.566.702-7 y por don **Ariel Maximiliano Benzaquen Grosz**, cédula de identidad número 17.948.149-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1.155, comuna de Huechuraba, Santiago, (en adelante denominado como el “Organizador” o “Movicenter”); con el objeto de establecer las siguientes bases legales (las “Bases”) del beneficio denominado **“REFRESCA TU VERANO CON MOVICENTER”** (la “Promoción”):

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción tiene por objeto incentivar la participación y fidelidad de los visitantes del centro comercial Movicenter, ubicado en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1.155, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, mediante la entrega de un Kit de Verano a quienes adquieran un vehículo nuevo durante el período de vigencia de la Promoción.

La participación en la Promoción está condicionada al cumplimiento íntegro de las presentes Bases, y requiere que el participante presente la factura de compra del vehículo correspondiente el mismo día de su participación, la cual será verificada y timbrada por personal autorizado del Organizador en el módulo o espacio dispuesto para tal efecto (los Participantes”). Cada factura válida da derecho a una oportunidad de participación.

La Promoción tiene un carácter promocional y recreativo, y se encuentra sujeta a los términos, condiciones y limitaciones que se detallan en las presentes Bases, los cuales han sido establecidos por el Organizador con el fin de garantizar la transparencia, equidad y correcta ejecución de la actividad.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2.1. PARTICIPANTES.

Podrá participar libre y voluntariamente en la Promoción toda persona natural, mayor de 18 años, residente en Chile, que haya adquirido un vehículo nuevo en Movicenter durante el período de vigencia de la Promoción. Para efectos de acreditar dicha adquisición, los interesados deberán presentar la correspondiente factura de compra en el stand habilitado por el Organizador para estos fines, dentro del horario establecido en las presentes Bases. Sí pueden participar funcionarios, amigos y familiares, pues el kit se entrega por cada compra de un automóvil nuevo o Km, efectuada en Movicenter entre el 01 y 30 de Noviembre de 2025.

Los Participantes, por el hecho de participar, otorgan pleno consentimiento para el uso y explotación de los derechos de su imagen y nombre para fines promocionales y publicitarios relacionados con esta Promoción.

2.2. GRATUIDAD.

El Organizador declara expresamente que, en ningún caso y bajo circunstancia alguna, solicitará a los Participantes pagos, depósitos, transferencias bancarias, entrega de dinero en efectivo ni contraprestación económica alguna como condición para participar, acceder o resultar beneficiados de la Promoción “Refresca Tu Verano Con Movicenter”.

A mayor abundamiento, la única condición válida y habilitante para participar en la dinámica de la Promoción consiste en la presentación y verificación de la factura de compra de un vehículo nuevo adquirido en Movicenter, correspondiente a compras efectuadas entre el 01 y el 30 de Noviembre de 2025, inclusive. Dicha factura deberá ser exhibida por el Participante en el módulo especialmente habilitado por el Organizador para estos efectos, y será debidamente timbrada y fotografiada por el personal autorizado, como constancia de su validación.

Cualquier intento de participación mediante una factura adulterada o documento distinto será considerado inválido, quedando automáticamente excluido de la Promoción, sin derecho a reclamo, reconsideración ni compensación alguna.

El Organizador no se responsabiliza por eventuales fraudes, suplantaciones, cobros o comunicaciones realizadas por terceros ajenos a la Promoción.

2.3. VIGENCIA.

La Promoción comenzará el 07 de noviembre de 2025 y se extenderá hasta el 13 de Diciembre de 2025 (plazo máximo para presentar una factura de noviembre y canjear el Kit de Verano) y/o hasta agotar el stock de 1.400 Kits de Verano disponibles.

El plazo de participación es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad al plazo mencionado.

El Organizador es libre de modificar las fechas de la presente Promoción en cualquier momento, suspender su vigencia o darla por finalizada sin expresión de causa, sin responsabilidad alguna en beneficio de terceros. En cualquiera de dichas situaciones, se informará oportunamente a los Participantes, a través de medios oficiales del Organizador, tales como su página web, redes sociales, o cualquier otro medio que determine el Organizador.

2.4. AREA GEOGRÁFICA.

La Promoción se desarrollará exclusivamente en el centro comercial de Movicenter, ubicado en Av. Américo Vespucio Norte 1155, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana

2.5. MECANICA DE LA PROMOCIÓN.

Cada persona que haya comprado un vehículo nuevo en Movicenter deberá presentar la factura de compra efectuada entre los días 01 y 30 de Noviembre, inclusive, en el stand “Refresca tu Verano con Movicenter”, ubicado dentro del centro comercial, en horario de 10:00 a 18:30 : horas, de lunes a domingo.

La presentación de la factura válida dará derecho a la entrega de un (1) Kit de Verano por vehículo nuevo adquirido. La entrega está sujeta a disponibilidad de stock.

El Organizador se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador, así como su elegibilidad conforme a lo dispuesto en estas Bases.

2.6. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN.

No podrán ser beneficiarios de la promoción los Participantes que no reúnan las condiciones para participar en la Promoción, o bien aquéllos que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Los Participantes que apliquen a esta Promoción mediante documentos de identificación o datos falsos quedarán automáticamente descalificados.

El Organizador se reserva el derecho de verificar la legitimidad de cada participación y de excluir a cualquier persona que incurra en conductas fraudulentas, que no cumpla con los requisitos establecidos, o que contravenga el espíritu de la Promoción.

2.7. PREMIO Y ENTREGA.

El premio consistirá en la entrega de un Kit de Verano, el cual incluye los siguientes artículos:

- 1 cooler de 35 litros
- 1 juego de paletas de playa
- 1 frisbee
- 1 parasol
- 1 quitasol

Los Participantes se obligan a completar todos los formularios, registros o bases de datos que el Organizador estime necesarios para la correcta entrega del Kit de Verano, y a entregar en los plazos establecidos todos los documentos válidos que se requieran para su recepción y adquisición.

La falta de cumplimiento de estas obligaciones por parte de los Participantes, implicará su renuncia irrevocable al premio, extinguiéndose de pleno derecho la obligación del Organizador de entregarlo, sin derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna.

Los artículos no son canjeables por dinero ni por otros productos o servicios. El Organizador se reserva el derecho de sustituir los artículos ofrecidos por un premio de igual o similar valor en el caso que, por circunstancias ajenas a la voluntad del Organizador, los premios no puedan ser proporcionados o debidamente entregados a los Participantes o al Ganador.

2.8. RESPONSABILIDAD.

El Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas, no se hacen responsables de la pérdida, deterioro, o robo del Kit de Verano objeto de estas bases, ni por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas o bienes, con motivo u ocasión de la participación en la Promoción y/o del retiro del Kit de Verano, ni la calidad de estos.

La responsabilidad del Organizador se extiende sólo hasta la entrega del Kit de Verano, sin perjuicio de actos de terceros o de los Participantes que pudieren interferir en dicha entrega, que no serán imputables al Organizador. El Organizador no es responsable de los daños, hurtos y/o robos de los que pudiera ser objeto cualquiera de los Participantes luego de efectuada la entrega del Kit de Verano, ni tampoco será responsable, en ningún caso, de ningún hecho, accidente o circunstancia que cause daños o perjuicios a los Participantes o terceros, en virtud de la utilización o retiro del Kit de Verano.

A su vez, por el solo hecho de participar en la Promoción los Participantes eximen de toda responsabilidad y expresamente renuncian a cualquier otro derecho y/o acción además de los mencionados precedentemente, que eventualmente y de acuerdo con la legislación vigente correspondieren a ellos, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, tanto contra el Organizador como sus empleadores, o terceros relacionados, con motivo de su participación en esta Promoción.

El hecho de participar en la presente Promoción sólo dará derecho a la participación a que se refieren estas Bases, y no otorgará derecho alguno respecto de futuras promociones, concursos o sorteos que realice el Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas.

2.9. AUTORIZACIÓN Y USO DE IMAGEN.

El sólo hecho de participar en la Promoción y la aceptación a estas Bases, implicará la autorización de los Participantes al Organizador para publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el Organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna. Los Participantes también autorizan al Organizador, sus controladoras, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o para establecer hábitos de consumo, dando cumplimiento a la normativa vigente sobre tratamiento y protección de datos personales.

El Organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere conveniente de los Participantes, de sus datos personales y de su imagen y/o voces, como así también de toda notificación inherente a estos términos y condiciones, a fin de otorgar la mayor transparencia a la presente Promoción. Con la sola participación en la Promoción y la aceptación de las Bases, los Participantes, otorgan su consentimiento expreso al Organizador, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas para la utilización y difusión de sus nombres, y tipo y número de documento, así como sobre el derecho de uso de su imagen y voz (textos, fotos y videos), y de las imágenes o fotografías que hayan utilizado e insertado al sistema para su participación en la Promoción. Dicho consentimiento no estará sujeto a compensación o remuneración de ningún tipo.

El Organizador, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas, podrán usar dichas imágenes, textos, voz, fotografías y datos por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga.

En virtud de esta autorización, los Participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar libremente los presentes términos y condiciones.

2.10. PUBLICIDAD Y MODIFICACIONES.

Estas Bases podrán ser consultadas en el sitio Web de Movicenter, www.movicenter.cl

Se prohíbe reproducir o publicar cualquier elemento relacionado a la Promoción sin el consentimiento previo y expreso por escrito del Organizador.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción, debiendo notificar, dichas modificaciones en el sitio Web de Movicenter, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia en el sitio Web de Movicenter, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

2.11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de las presentes bases será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente de INVERSIONES E INMOBILIARIA EL ROSAL S.A., o por quien éste designe.

Manfred Schwerter Frez

pp. INVERSIONES E INMOBILIARIA EL ROSAL S.A.



Ariel Maximiliano Benzaquen Grosz

pp. INVERSIONES E INMOBILIARIA EL ROSAL S.A.